



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 58 DE 2018 (05 DE SEPTIEMBRE)

"POR EL CUAL SE ANUNCIA EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICION DE PREDIOS PARA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONFORMACION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA PLAZOLETA DE HOQABIGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Municipal 31 de 2017 y los Acuerdos Municipales 97 de 2016 y 100 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º. de la Constitución Política de Colombia determina que son fines esenciales del estado *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo..."*

Que el numeral 5º. del artículo 1º de la Ley 388 de 1997, señala como objetivo de esa disposición *"Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política"*.

Que el artículo 3º de la misma Ley 388 de 1997 dispone que el ordenamiento del territorio constituye una función pública y tiene entre otros fines: *"1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios. 2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible. 3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural..."*.

Que a su vez la referida norma en su artículo 5º. determina que *"El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales"*.



Que toda adquisición de predios que se realice en desarrollo del artículo 58 de la Ley 388 de 1997, se efectuará de conformidad con los usos del suelo y con los objetivos establecidos en los Planes de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo Municipal.

Que el Decreto 1420 de 1998 por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto Ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997, y el artículo 11 del Decreto Ley 151 de 1998; tiene como objetivo señalar las normas, procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos y determinación del valor comercial de los bienes inmuebles afectados dentro de la ejecución del proyecto de utilidad pública.

Que el artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1077 de 2015 manifiesta: "Anuncio de proyectos, programas y obras que constituyan motivos de utilidad pública o interés social. Las entidades competentes para adquirir por enajenación voluntaria o decretar a expropiación de inmuebles para la ejecución de proyectos u obras de utilidad pública o interés social, harán el anuncio del respectivo programa, proyecto u obra, mediante acto administrativo de carácter general que deberá publicarse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Que el artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1077 de 2015 igualmente manifiesta: "Efectos del anuncio del proyecto, programa u obra. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, con el anuncio del proyecto se descontará del avalúo comercial de adquisición, el monto correspondiente a la plusvalía o mayor valor generado por el anuncio del proyecto, programa u obra, salvo aquellos casos en que los propietarios hubieren pagado la participación en plusvalía por obra pública o la contribución de valorización, según sea del caso. Para el efecto, se elaborarán avalúos de referencia en los cuales se debe tener en cuenta las condiciones físicas, jurídicas y económicas del suelo al momento del anuncio del proyecto, de acuerdo con la normativa vigente".

Que el plan de ordenamiento Territorial del Municipio de Chía – Cundinamarca, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 100 de 2016, consagra textualmente entre otras cosas lo siguiente:

"SUBCAPITULO 5. DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

*Artículo 61. DEFINICION. Es el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por lo tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.
(...).*

Artículo 62. COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ESPACIO PUBLICO URBANO. El sistema del espacio público en el suelo clasificado como urbano y de expansión urbano está constituido por los siguientes componentes:

Elementos Constitutivos:

(...)

b. Elementos artificiales o construidos.



(...)

Áreas articuladoras de espacio público y de encuentro tales como:

Parques Urbanos.

Zonas de cesión gratuita.

Plazas.

Plazoletas.

(...).

Artículo 63. PROYECOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO. Son proyectos del espacio público, los siguientes:

* Desarrollo del espacio público necesario para atender la población del municipio.

(...)"

Así mismo, señala el párrafo segundo del artículo 63 del Acuerdo 100 de 2016 que para superar el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público que por habitante se cuantificó en 4.31 M², se requiere garantizar un índice por habitante al año 2030 de 15 M², que con el fin de dar cumplimiento a esta meta se hace necesario la adquisición de diferentes áreas con destinación para espacio público en la zona urbana del Municipio de Chía.

Que el proyecto que se anuncia a través del presente Decreto, se ajusta a los objetivos y metas que estableció el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Sí... Marcamos la DIFERENCIA", adoptado mediante el Acuerdo N° 97 de 2016, en el que se indica en el artículo 16 de Indicadores y Metas del Sector Urbano y Vivienda, el Programa 21. Espacio público cultural y simbólico para la gente, Indicador de Producto predios por proyecto de desarrollo adquiridos, como meta se estableció la de adquirir 340.000 metros cuadrados en el cuatrienio.

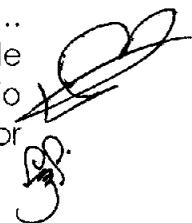
Que la Política y Plan Maestro de espacio público adoptada mediante el Decreto Municipal 31 de 2017, señaló en su artículo 13 la priorización de zonas para la generación de espacio público de encuentro y permanencia entre otras la de la Villa Olímpica.

Que para el desarrollo del proyecto que se enuncia a través del presente Decreto, se requiere adquirir por enajenación voluntaria o expropiación administrativa, los derechos reales de dominio que recaigan sobre los inmuebles determinados tanto como en el presente acto como en los demás que se expidan con relación al proyecto.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ANUNCIO DE PROYECTO. - Se anuncia a los interesados y a la ciudadanía en general el desarrollo del **PROYECTO PARA LA ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONFORMACION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA PLAZOLETA HOQABIGA**, en cumplimiento, a los objetivos y metas que estableció el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "Sí... Marcamos la DIFERENCIA", Acuerdo 97 de 2016, según el artículo 16 de Indicadores y Metas del Sector Urbano y Vivienda, en el Programa 21. Espacio público cultural y simbólico para la gente, Indicador de Producto predios por



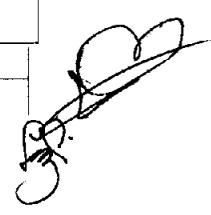
proyectos de desarrollo adquiridos, como meta, adquirir 340.000 metros cuadrados en el cuatrienio.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.- Adquirir predios para el desarrollo del **PROYECTO PARA LA ADQUISICION DE PREDIOS PARA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONFORMACION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA PLAZOLETA HOQABIGA**, con el que se atenderá las necesidades de espacios públicos que tiene la población del municipio de Chía en su área urbana, más aún con la priorización del Plan Maestro de espacio público - Decreto Municipal 31 de 2017, el cual dentro de las estipulaciones consignadas en su artículo 13 señala las zonas de priorización del Municipio de Chía.

ARTÍCULO TERCERO: DELIMITACIÓN. La delimitación preliminar mediante coordenadas IGAC en planos a nivel predial para las zonas en las cuales se adelantará el proyecto, se encuentra definida en los siguientes cuadros de localización:

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 104 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACION GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	1	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	ROZO FLOREZ LUIS MARIA + usufructuo FLOREZ DE ROZO MARIA TERESA + Demandas	
Mat. Inmobiliaria:	50N-412860	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0022-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	K 8 # 16 66	
Escritura Pública:	E.P.1557 del 2008-11-19Not. 2 de Chia	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	113 m ² - Según E.P 113 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	143 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:		Norte: 1029641.988 Este: 1002348.816

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 105 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACION GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	2	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	BARRANTES DE ISAZA LEONOR	
Mat. Inmobiliaria:	50N-362587	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0023-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	C.16# # 7 87	
Escritura Pública:	E.P.2179 del 1991-05-08Not. 15 de Bogotá	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	113 m ² - Según E.P 113 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	146 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:		Norte: 1029637.291 Este: 1002359.134



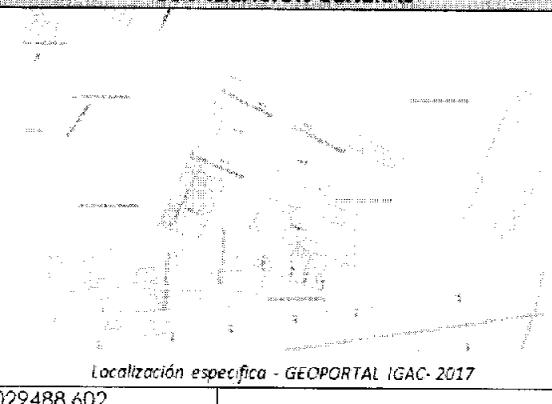
INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 106 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	3	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	MARTIN DE MARTIN MARIA EMMA	
Mat. Inmobiliaria:	50N-358172	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0021-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	K 8 # 16 58	
Escritura Pública:	E.P.0806 del 1988-08-24Not. Única de Chia	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	186 m ² - Según E.P 198 m ² - Según IGAC.	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	116 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:		Norte: 1029631.206 Este: 1002349.279

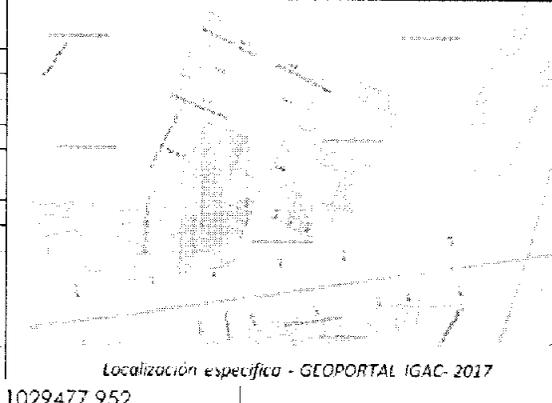
INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 107 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	4	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	SANCHEZ HIGUERA EDGAR ADOLFO, SANCHEZ HIGUERA SANTIAGO NICOLAS	
Mat. Inmobiliaria:	50N-406529	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0020-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	K 8 # 16 54 - / 56 Int. 2	
Escritura Pública:	E.P.XXXX del XXXX-XX-XXNot. Única de XXX	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	187 m ² - Según E.P 177 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	199 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:		Norte: 1029622.937 Este: 1002345.244

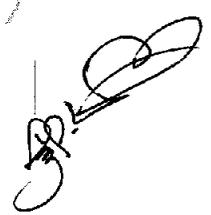
INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 108 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	5	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	SANCHEZ HIGUERA EDGAR ADOLFO, SANCHEZ HIGUERA SANTIAGO NICOLAS	
Mat. Inmobiliaria:	50N-406529	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0902-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	K 8 # 16 54 - / 56 Int. 1	
Escritura Pública:	E.P.648 del 2013-07-13Not. Primera de Chia	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	100 m ² - Según E.P 126 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	200 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:		Norte: 1029616.521 Este: 1002336.645

Handwritten signature and initials.

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 089 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	1	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	BARRAGAN MONTAEZ TERESA DE JESUS 75% BARRAGAN MONTAEZ LUIS ALBERTO 25%	
Mat. Inmobiliaria:	50N-20077287	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0016-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 96	
Escritura Pública:	E.P. 463 del 2013-05-18 Not. 1 de Chia	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	456 m ² - Según E.P. 456 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	290 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029467.303 Este: 1002290.362	Centroide Segmento

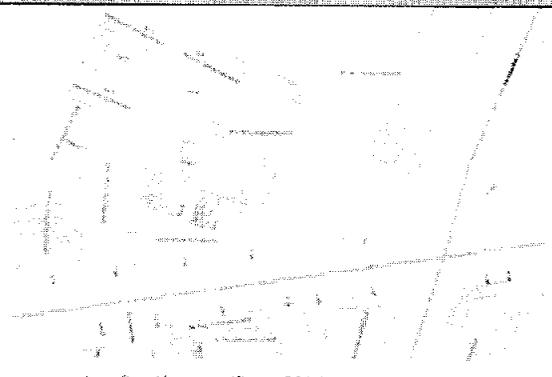
INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 090 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	2	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	BARRAGAN MONTAEZ TERESA DE JESUS 75% BARRAGAN MONTAEZ LUIS ALBERTO 25%	
Mat. Inmobiliaria:	50N-20059478	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0017-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 96 In 1	
Escritura Pública:	E.P. 1081 del 2012-12-29 Not. 1 de Chia	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	192 m ² - Según E.P. 192 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	0 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029488.602 Este: 1002296.579	Centroide Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 091 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	3	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	MONTANEZ DUARTE CARLOS-ALBERTO	
Mat. Inmobiliaria:	100042800664490000	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0015-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 68	
Escritura Pública:		
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	478 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	206 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029477.952 Este: 1002304.649	Centroide Segmento

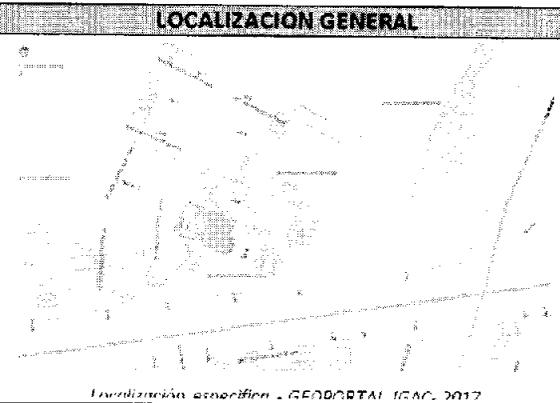


INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 092 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC 2017
Predio:	4	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	BONILLA VDA DE FERNANDEZ EVA ISABEL, FERNANDEZ BONILLA LUIS MARIA, FERNANDEZ BONILLA LILIA NELLY, FERNANDEZ BONILLA JULIO ROBERTO, FERNANDEZ BONILLA JAIME ENRIQUE, FERNANDEZ BONILLA GABRIEL HERNAN	
Mat. Inmobiliaria:	50N-140198	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0014-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56	
Escritura Pública:	E.P. 1107 del 1994-07-28Not. 1 de Chia	
Uso del Suelo:	Area Urbana	
Área Total Terreno:	608 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	329 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029488.906 Este: 1002328.779	Centro de Segmento

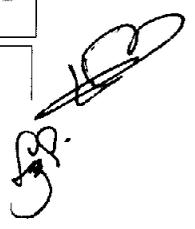
INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 093 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC 2017
Predio:	5	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA GABRIEL HERNANDO	
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193527	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0004-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo C	
Escritura Pública:	E.P. 1107 del 1994-07-28Not. 1 de Chia	
Uso del Suelo:	Area Urbana	
Área Total Terreno:	41.17 m ² - Según E.P. 41 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	41 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029468.771 Este: 1002332.880	Centro de Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 094 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC 2017
Predio:	6	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	FERNANDEZ DE GUTIERREZ LILIA NELLY	
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193519	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0005-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo B	
Escritura Pública:	E.P. 1107 del 1994-07-28Not. 1 de Chia	
Uso del Suelo:	Area Urbana	
Área Total Terreno:	39.5 m ² - Según E.P. 39.5 ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	39.5 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029471.205 Este: 1002328.647	Centro de Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 095 G.I.	
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC 2017	
Predio:	7		
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga		
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA JULIO ROBERTO		
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193523		
Cedula Catastral:	01-00-0267-0006-000		
Suelo:	URBANO		
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo A		
Escritura Pública:	E.P.1107 del 1994-07-28Not. 1 de Chia		
Uso del Suelo:	Área Urbana		
Área Total Terreno:	37.13 m ² - Según E.P. 37.13 ² Según IGAC		
Área Segmento:	N.A		
Área Construcción:	37.13 m ² - Según IGAC		
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029472.740 Este: 1002324.943	Centroide Segmento	

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 096 G.I.	
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC 2017	
Predio:	8		
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga		
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA LUIS MARIA		
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193521		
Cedula Catastral:	01-00-0267-0007-000		
Suelo:	URBANO		
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo 7		
Escritura Pública:	E.P.363 del 2003-02-21Not. 46 de Bogotá		
Uso del Suelo:	Área Urbana		
Área Total Terreno:	119.2 m ² - Según E.P. 119.2 ² - Según IGAC		
Área Segmento:	N.A		
Área Construcción:	124 m ² - Según IGAC		
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029475.862 Este: 1002316.582	Centroide Segmento	

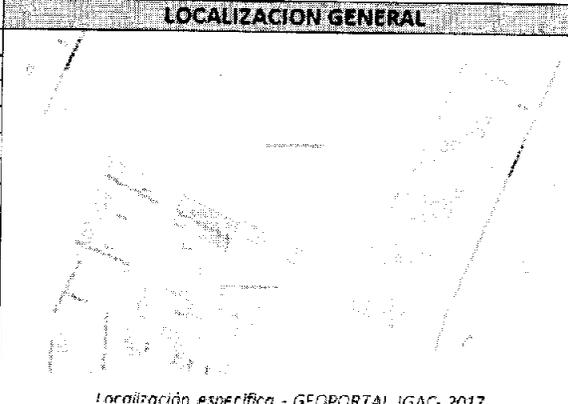
INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 097 G.I.	
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC 2017	
Predio:	9		
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga		
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA LUIS MARIA		
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193525		
Cedula Catastral:	01-00-0267-0008-000		
Suelo:	URBANO		
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo 6		
Escritura Pública:	E.P.1050 del 2015-11-14Not. 1 de Chia		
Uso del Suelo:	Área Urbana		
Área Total Terreno:	123.67 m ² - Según E.P. 123.67 m ² - Según IGAC		
Área Segmento:	N.A		
Área Construcción:	39 m ² - Según IGAC		
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029484.434 Este: 1002319.863	Centroide Segmento	

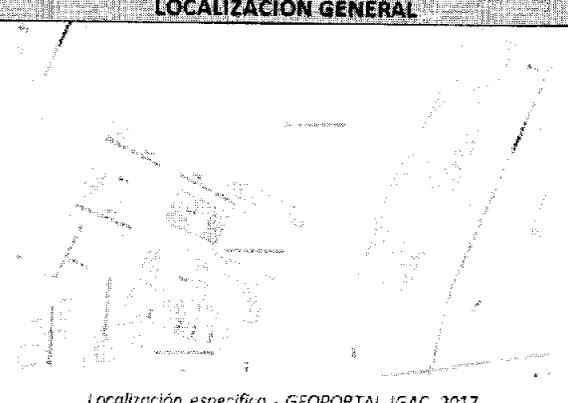


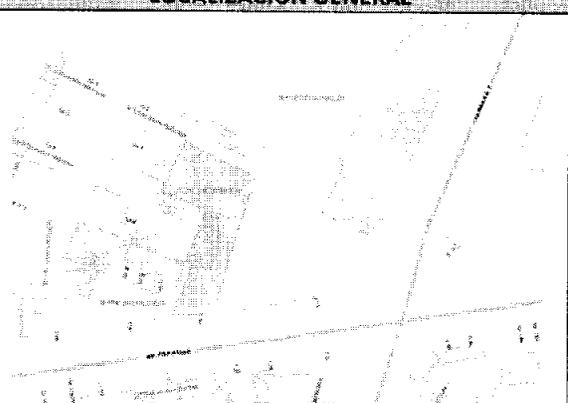
INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 098 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	10	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA JAIME ENRIQUE	
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193520	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0009-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo 5	
Escritura Pública:	E.P.1049 del 2015-11-14Not. 1 de Chía	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	130 m ² - Según E.P. 130 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción	0 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029499.463 Este: 1002303.670	Centroide Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 099 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	11	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA JAIME ENRIQUE	
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193524	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0010-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo 3	
Escritura Pública:	E.P.1107 del 1994-07-28Not. 1 de Chía	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	130 m ² - Según E.P. 130 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción	0 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029508.247 Este: 1002306.157	Centroide Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 100 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	12	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hogabiga	
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA JULIO ROBERTO Hipoteca	
Mat. Inmobiliaria:	50N-20193522	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0011-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo 1	
Escritura Pública:	E.P.6755 del 1995-11-27Not. 2 de Bogotá	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	130 m ² - Según E.P. 130 m ² - Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción	0 m ² - Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029516.131 Este: 1002310.814	Centroide Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 101 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	13	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	FERNANDEZ DE GUTIERREZ LILIA NELLY	
Mat. Inmobiliaria:	SON-20193518	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0013-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo 2	
Escritura Pública:	E.P.1107 del 1994-07-28Not. 1 de Chía	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	130 m ² – Según E.P. 130 m ² – Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	0 m ² – Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029506.501 Este: 1002330.340	Centroide Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 102 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	14	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	FERNANDEZ BONILLA GABRIEL HERNANDO	
Mat. Inmobiliaria:	SON-20193526	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0012-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 56 Lo 4	
Escritura Pública:	E.P.1107 del 1994-07-28Not. 1 de Chía	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	130 m ² – Según E.P. 130 m ² – Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	0 m ² – Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029498.563 Este: 1002327.642	Centroide Segmento

INFORMACIÓN DEL PREDIO		FICHA No. 103 G.I.
Fecha de Elab.:	19/02/2018	LOCALIZACIÓN GENERAL  Localización específica - GEOPORTAL IGAC- 2017
Predio:	15	
Nombre:	Espacio Público Plazoleta Hoqabiga	
Propietario:	GALVIS ESCOBAR OLGA LUCIA 50%, GALVIS ESCOBAR DENY MARITZA 25%, SANCHEZ LEON JAIRO ARQUIMEDES 25%	
Mat. Inmobiliaria:	SON-813414	
Cedula Catastral:	01-00-0267-0003-000	
Suelo:	URBANO	
Dirección:	AV. PRADILLA D 13 7 38	
Escritura Pública:	E.P.2952 del 2008-11-27Not. 2 de Zipaquirá	
Uso del Suelo:	Área Urbana	
Área Total Terreno:	457 m ² – Según IGAC	
Área Segmento:	N.A	
Área Construcción:	71 m ² – Según IGAC	
Coordenadas Georreferencia:	Norte: 1029498.563 Este: 1002327.642	Centroide Segmento

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al IDUVI contratar la elaboración del avalúo de referencia dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente acto, conforme lo dispone el Decreto Nacional 2729 de 2012 hoy (Decreto Nacional 1077 de 2015).

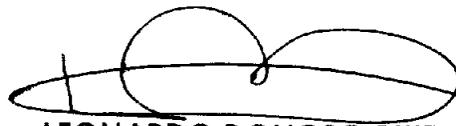
ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia del presente Decreto al Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Por tratarse de un acto de carácter general no proceden los recursos contra el mismo, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación de acuerdo al artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Señor Alcalde Municipal de Chía, Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Dra. Nancy Julieta Camelo Camargo, Gerente IDUVI.

Aprobó: Dra. Luz Aurora Espinoza Tobar, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

